MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.

SUMINISTRANTE:



PRO MUEVE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

ORDEN DE COMPRA Nº

0116/2022

FECHA:

19 de abril de 2022

Solicitud de Compra No.:

DDD NO. 27-2022

Fax:

	SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETAL	LADO	NIT: NRC
CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
_ 1	Alquiler de pantalla Led P4, medidas 6.00x3.00 mts. Incluye conexion a consola de sonido y personal técnico		\$1,525.50
1	Servicio de audio: Incluye Consola, 4 bocinas, 3 micrófonos de pedestal y cuello de ganzo para podium,		
	cableado y caja de sonido.		\$565.00
1	Servicio de video streaming y switch a tem black magic a 2 camaras.		\$452.00
1	Transporte, montaje y desmontaje.		\$113.00
	Incluye luces Led para auditorio.		-
	Lugar de entrega: Evento el 28 de marzo de 2022.		
	NIT: FAE-FOSALEX 0614-060317-109-6		
16	Emitir factura de Consumidor Final sin retencion del 1% a		
1	nombre de: FAE-FOSALEX -MRREE NOTA: A efecto de dar cumplimiento di artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cul tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las Micro de la social de la servicio del servicio de la servicio de la servicio del servicio de la servicio del servicio de la servicio de la servicio de la servicio del servicio de la servicio de la servicio de la servicio del servi	do FE	
	ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ANA PATRICI MANZANARES CONTRERAS	Δ	
ALOR EN I	- I	DOLARES	\$2.655.

ris Andror General UACI

de recepción de Almacón, si es un Suministro.

Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es

ADJUDICACIÓN

Original

Santiago Mández Rex és

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

COMP. PRESUPUESTARIO

Director de la Unidad Financiera Institucional

NOTA:

Santiago Méndez Reves

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.